II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3932 *REAL DECRETO 276/1984, de 8 de febrero, por el que se dispone que don Jesús Ezquerra Calvo cese como Embajador en Misión Especial.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

Vengo en disponer que don Jesús Ezquerra Calvo cese como Embajador en Misión Especial, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

3933 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años al Notario excedente de Bilbao don Fernando María Mesanza y Ruiz de Sala.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario excedente de Bilbao don Fernando de Mesanza y Ruiz de Sala, en la que al amparo del artículo 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario excedente de Bilbao don Fernando de Mesanza y Ruiz de Sala, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3934 *ORDEN de 22 de diciembre de 1983 por la que se nombra a don Manuel Cuadrado Iglesias Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Cuadrado Iglesias (número de Registro de Personal A42EC2244, nacido el día 19 de enero de 1933) Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

3935 *ORDEN de 22 de diciembre de 1983 por la que se nombra a don Carlos Rogel Vide Profesor agregado de «Derecho civil» (2.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Rogel Vide (número de Registro de Personal A42EC2243, nacido el día 14 de diciembre de 1948) Profesor agregado de «Derecho civil» (2.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

3936 *ORDEN de 27 de enero de 1984 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de cuatro plazas de «Química general» (Facultad de Ciencias) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden de 25 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1, de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

1. Vinagre y Jara, Francisco. Número de Registro de Personal: A44EC6271. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1951.
2. Bastida de la Calle, María Rufina. Número de Registro de Personal: A44EC6272. Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1953.
3. González Martín, María Inmaculada. Número de Registro de Personal: A44EC6273. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1951.

Los Profesores relacionados anteriormente pasan a ser Profesores titulares de Universidad, conforme a lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12)